

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

CONSULTORÍA CONSTRUCCION DE PROPUESTAS DE INCIDENCIA POLITICA CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL MUNICIPIO DE VIACHA

Objetivo General: Realizar asistencia técnica a mujeres líderes capacitadas en el municipio de El Alto para la construcción de propuestas con enfoque de género para la presentación al gobierno municipal de EL Alto para la gestión 2023.

Programa: 03-Programa de Gestión Política y Ciudadanía Activa

Proyecto: “MUJERES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y ORIGINARIAS DE BOLIVIA IMPULSORAS DE ACCIONES DE EXIGIBILIDAD PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS” AGC

Pago: Por el Servicio de Consultoría.

Duración: Fechas de inicio 01 /09/2023 hasta el 30/10/2023

Presupuesto referencial: Bs. **00/100 bolivianos**). Sujeto a Impuestos de Ley, La emisión de factura por el servicio de consultoría es indispensable

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el proponente deberá entregar:

1. Propuesta técnica (Que incluya metodología de trabajo y cronograma tentativo)
2. Propuesta económica (Expresada en bolivianos)
3. Hoja de Vida actualizada, que contenga fotocopia de Cédula de Identidad, fotocopia de factura agua o luz y croquis de domicilio.
4. Certificado de NIT
5. 5. Fecha límite de presentación de propuesta: 14: 00 horas del 28 de agosto del 2023

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 5 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “Eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- Vida libre de violencias, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- Autonomía Económica, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica. Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.
- Derechos sexuales y derechos reproductivos, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico,

mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

El proyecto “MUJERES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y ORIGINARIAS DE BOLIVIA IMPULSORAS DE ACCIONES DE EXIGIBILIDAD PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS” que inicia sus acciones en esta gestión (2023), se enmarca en Fortalecer el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres campesinas, indígenas y originarias de Bolivia, además de promover la efectiva implementación de políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres en 4 municipios de Bolivia (El Alto, Viacha, Ascensión de Guarayos y Quillacollo).

Los resultados que pretende alcanzar a lo largo de su implementación son:

R1: Las titulares de derechos (mujeres indígenas, originarias y campesinas) y de obligaciones (funcionariado público) han fortalecido sus capacidades en torno a políticas públicas municipales dirigidas a la mejora de los índices de violencia de género y corresponsabilidad del cuidado.

R2: Los 2 municipios de intervención (titulares de obligaciones) han incorporado las políticas públicas con enfoque de género basado en derechos humanos como una prioridad de sus agendas institucionales

R3: La sociedad civil de los 2 municipios de intervención y de la Comunitat valenciana ha sido informada del proceso de incidencia política liderado por las plataformas de justicia fiscal y sensibilizada sobre violencia en razón de género y corresponsabilidad del cuidado

Según lo mencionado se ha decidido contratar una consultoría por producto con el objetivo de realizar asistencia técnica a mujeres líderes capacitadas del municipio de Viacha para la construcción de propuestas con enfoque de género para la gestión 2023, a ser presentadas en el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha y realizar el seguimiento de la presentación de las propuestas, para lograr la inclusión de las mismas en el POA 2024.

C. RESULTADOS ESPERADOS:

- Al menos 2 propuestas de las que han sido presentadas por las mujeres capacitadas es implementada por el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha a favor de los derechos de las mujeres.

- Se construyen 4 propuestas con enfoque de género construidas, desde la participación activa de 15 mujeres de Viacha

D. PRODUCTOS ESPERADOS:

Descripción de los resultados que se esperan en el programa propuesto y esperado como el consultor debe presentar

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega
1	<p>Producto 1: Informe de un proceso de fortalecimiento en la construcción de propuestas de incidencia política, con 7 sesiones que aborde los temas: normativas generales sobre los derechos de las mujeres, normativas sobre planificación nacional y municipal, herramientas de planificación municipal (POAs), identificación de necesidades, construcción de propuestas, plan de incidencia, seguimiento y evaluación por gestión de propuestas de incidencia, elaboración de perfiles de proyectos sociales, vocería.</p> <p>Para las sesiones de capacitación el facilitador/a realizara la entrega de manera física de los materiales conceptuales y normativas a cada uno de los participantes</p> <p>El informe debe tener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes 2. Contexto 3. Justificación 4. Objetivo(s) 5. Metodología <p>acompañada de informe de sesiones de capacitación (según</p>	18 de septiembre

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega
	<p>formato entregado por CPMGA)</p> <p>6. Registro de Participantes según formato de listas de asistencia y entrega de materiales otorgado por el CPMGA</p> <p>7. Problemas y necesidades identificadas Problemas que afectan a las mujeres</p> <p>8. Alternativas identificadas</p> <p>9. Plan de incidencia política: Identificando Actores involucrados en el tema de violencia y corresponsabilidad de cuidado, identificación de Alianzas estratégicas, Socialización de las propuestas a otras organizaciones, identificación de espacios y tiempos para propiciar reuniones con autoridades municipales para la presentación de propuestas en el municipio de Viacha</p> <p>10. Cada propuesta debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ficha técnica de proyecto alineada al PTDI.• Matriz donde se especifique el proceso de inserción en la formulación del POA 2024	

N°	Productos a entregar	Fecha de Entrega
	11. Actas de compromiso de la presentación de perfiles de proyecto priorizados al GAMV 12. Fotografías de las acciones realizadas en orden cronológico	
2	<p>Producto 2: Informe final de sistematización de la consultoría</p> <p>Que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 base de datos de las lideresas fortalecidas 2. Evaluación de Ingreso y Salida 3. Propuestas priorizadas por municipio 4. Desarrollo de los resultados de la consultoría <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 propuestas de las que han sido presentadas por las mujeres capacitadas es implementada por el gobierno municipal de Viacha a favor de los derechos de las mujeres. • Se construyen 4 propuestas con enfoque de género construidas, desde la participación activa de 15 mujeres de Viacha • Actas de compromiso con autoridades del GAMV 	30 de octubre de 2023

El reporte /Informe final deberán ser adjuntados entregados de acuerdo a con formatos proporcionados por el área en/ 2 ejemplares, impreso y digital.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

Formación del personal clave para la prestación del servicio

1. Nivel de formación
 - Licenciatura o egresado/a en ciencias políticas, ciencias sociales o ramas afines
2. Experiencia laboral
 - Experiencia laboral en desarrollo de planes de incidencia de al menos dos años.
 - Al menos un trabajo con grupos meta con preferencia mujeres (jóvenes y adultas).
 - Experiencia en construcción, presentación y seguimiento a propuestas de incidencia local.
 - Habilidad y fluidez de palabra con autoridades
 - Disponibilidad de tiempo
 - Compromiso, puntualidad y responsabilidad
 - Trabajo en equipos multidisciplinarios
 - Relaciones publicas

El profesional deberá contar con:

- Conocimiento en Incidencia política con enfoque de género.
- Metodología de trabajo con mujeres líderes de OSC
- Metodologías aplicadas con mujeres lideres.
- Capacidad de trabajo en equipo y cumplimiento de resultados positivos.
- Capacidad de redacción y sistematización de documentos.
- Alto sentido de responsabilidad.
- Experiencia de trabajo en el municipio de Viacha (no excluyente)

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El consultor/a asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual.
- Deberá resolver las dudas del equipo técnico del proyecto.
- Cuidar y supervisar el cuidado de toda la infraestructura, equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza que sean puestos a su cargo en el transcurso del trabajo.
- Participará de actividades internas, si así lo requiera la institución CPMGA.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los informes parciales o finales.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el inciso C.

N°	Monto a cancelar	Fecha de Entrega
1	30 % a la entrega del producto 100/100 bolivianos)	18 de septiembre de 2023
2	70 % a la entrega del producto 2 00/100 bolivianos)	30 de octubre de 2023

Para este proceso es indispensable la emisión de factura.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

- El consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El consultor/a de requerirse contara con un espacio y equipamiento en la institución en días definidos en coordinación con la responsable de la institución.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES:

El Consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área